RESOLUCIÓN DNCP Nº 579 / 2016

POR LA CUAL SE CALIFICA A LOS OFERENTES, SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO, SE DETERMINA EL PRECIO VIGENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVENIO MARCO Nº 08/2015 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" CONVOCADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ID 301745.

Asunción, 26 de febrero de 2016.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 301745, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14, los Decretos N° 11193/07 y 1315/14, las Resoluciones DNCP Nº 628/2014, 814/2014, 2986/2014, 3743/15 y 360/16; y,

CONSIDERANDO: Que, por disposición legal, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.

Que, el Art. 1º de la Ley Nº 3439/07, modifica el Artículo 5º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y crea la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en sustitución de la Unidad Central Normativa y Técnica (UCTN), como institución reguladora y verificadora de las contrataciones que caen bajo el ámbito de aplicación del Artículo 1° de la Ley Nº 2051/03.

Que, el Decreto N° 11193/07, faculta al Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad Central Normativa y Técnica, a implementar la Modalidad de Convenio Marco para la selección de proveedores requeridos por los organismos y entidades del Estado y Municipalidades.

Que, el Decreto Nº 1315/14 establece disposiciones complementarias para la aplicación del procedimiento de Convenio Marco, aprobado por el Decreto Nº 11193/2007, a ser efectuado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al Sistema de Contrataciones del Sector Público y faculta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a reglamentar y establecer las mejores prácticas a los fines del mismo.

Que, la Resolución DNCP Nº 628/2014, modificada parcialmente por las Resoluciones DNCP N° 814/2014 y 2986/2014, aprueba el reglamento del procedimiento de Convenio Marco para su efectiva implementación.

Que, por Resolución DNCP Nº 3743/2015, se autoriza la realización del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/15 para Convenio Marco de "*Adquisición de*

Nacional de Contrataciones Públicas y se designan a los miembros del Comité de Evaluación.

Que, por Resolución DNCP N° 360/16, se conforma un nuevo comité de evaluación, el cual, como encargado de la calificación de las ofertas, las ha analizado de acuerdo con los reglamentos aplicables, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación.

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación, recomendando: *La **descalificación** a las empresas ALAMO S.A., IN DESIGN S.R.L., y PAPELERA GUAIRA S.A., por no presentar la póliza de garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, no cumpliendo así con la presentación adecuada de un documento sustancial. La **descalificación** a la empresa COPEL S.A. por no haber demostrado el cumplimiento de las exigencias solicitadas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. **Calificar** a las empresas KUATIAPO S.A. Y DALMI S.R.L., como oferentes calificados para el Convenio Marco N° 08/2015 Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad. **Aprobar la suscripción** del Convenio Marco N° 08/2015, por un periodo de 6 meses, a partir de la suscripción del convenio marco con las empresas mencionadas precedentemente en las siguientes zonas e ítems y determinar los precios más bajos…"*

Que, en el informe se han indicado los ítems que formarán parte del convenio, en todas las zonas cotizadas, los oferentes y sus precios ofertados, así como los precios más bajos por ítem y zona, que serán los precios vigentes hasta la primera actualización de precios.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º DETERMINAR a los oferentes KUATIAPO S.A. Y DALMI S.R.L., como oferentes calificados para el Convenio Marco N° 08/2015 Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad.

Artículo 2º Aprobar la suscripción del Convenio Marco N° 08/2015, por un periodo de 6 meses, a partir de la suscripción del convenio marco con los oferentes calificados.

Resolución DNCP Nº 579 **/2016**

Artículo 3º DETERMINAR los precios vigentes por ítem y zonas:

Zona	Ítem	Proveedor	Precio más bajo en Gs.
ASUNCION	1 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	DALMI	22.990
	2 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	DALMI	22.990
	3 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	DALMI	27.990
	4 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	DALMI	27.990
	5 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	DALMI	27.990
	6 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	DALMI	27.990
	7 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	DALMI	27.990
2	1 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	KUATIAPO	27.000
	2 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	KUATIAPO	27.000
	3 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	KUATIAPO	33.000
	4 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	KUATIAPO	33.000
	5 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	KUATIAPO	33.000
	6 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	KUATIAPO	33.000
	7 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	KUATIAPO	33.000
3	1 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA	KUATIAPO	27.000
	2 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4	KUATIAPO	27.000
	3 - PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO	KUATIAPO	33.000
	4 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR CELESTE CLARO	KUATIAPO	33.000
	5 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO CLARO	KUATIAPO	33.000
	6 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR ROSADO CLARO	KUATIAPO	33.000
	7 - PAPEL TAMAÑO A4 COLOR VERDE CLARO	KUATIAPO	33.000

Artículo 4º **NOTIFICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Ing. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional